

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CON MOTIVO DE LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE INSTRUCTORES DEL ICATQR**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente ICATQR, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

El ICATQR, con domicilio en la avenida Héroes, número 368, colonia Adolfo López Mateos, código postal 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de su participación con respecto a la elaboración de los contratos de instructores y personal del ICATQR, en su caso, es la base de toda relación con los instructores y personal del Instituto donde se plasman las condiciones de trabajo, como sueldo, puesto, tiempo de la jornada, tipo de jornada, su salario y prestaciones a las que el trabajador tiene derecho; todo esto en caso de que existiera algún problema laboral se tenga un punto de partida de los acuerdos firmados y evitar problemas laborales al Instituto, todo ello se fundamenta en la Ley Federal del Trabajo, Título segundo, Relaciones Individuales de Trabajo, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículos 20 – 34.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, rfc, curp, así como datos laborales (nombre de la Institución o Sujeto Obligado al que pertenece, área de adscripción, número de empleado, horario laboral, sueldo y cargo).

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

## **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El ICATQR trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 29 Fracción IX y XXXII, y artículo 78 Fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública para el Estado de Quintana Roo y en el artículo 13, Fracción X y XIV del Decreto de Creación.

## **Transferencia de Datos**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

## **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia del ICATQR, ubicada en avenida Héroes número 368, colonia Adolfo López Mateos, código postal 77010 en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del ICATQR, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.qroo.gob.mx/icatqr> y a través del SISAI 2.0, mediante la liga:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el ICATQR, con el Lic. Enrique Joaquín Ávila Castilla, quien ocupa el cargo Titular de la Unidad de Transparencia del ICATQR, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en las instalaciones del ICATQR y a través del sitio web del Instituto [www.qroo.gob.mx/icatqr](http://www.qroo.gob.mx/icatqr) en la sección "Transparencia – Avisos de Privacidad".